



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/1601/2015

Puebla, Puebla, a 12 de mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

**SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**

Número de Registro Ambiental LPU9J2111411

LUK PUEBLA, S. DE R.L. DE C.V.

Por conducto de su representante legal

Ing. Gabriel Rivera Sánchez

Avenida Resurrección Norte No. 12

Parque Industrial Resurrección C.P. 72228

Puebla, Pue. Teléfono: 222.229.92.00

PRESENTE

En relación a su escrito de fecha 19 de marzo del año en curso y anexos recibidos en esta Delegación el 08 de abril, a los cuales se les asignó en el Sistema Nacional de Trámites de esta Secretaría el número de bitácora 21/LU-0036/04/15, por medio de los cuales solicita la actualización de la Licencia Ambiental Única por el cambio de la denominación social de Luk Puebla, S.A. de C.V. a Luk Puebla, S. de R. L. de C.V., se tiene lo siguiente:

RESULTANDO

I.- Previa solicitud y cumplimiento de los requisitos legales, mediante OFICIO NUM. DFP/1027/14 de fecha 24 de marzo de 2014, esta Delegación emitió a favor de Luk Puebla, S.A. de C.V. la Licencia Ambiental Única No. LAU-021/0036-2005, con Número de Registro Ambiental (NRA) LPU9J2111411, que se dedica a la fabricación de embragues, discos y pastas.

II.- Con fecha 16 de junio de 2014, la Delegación otorgo la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-021/0036-2005 a la empresa Luk Puebla, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Resurrección No. 12 Parque Industrial Resurrección, Puebla, Puebla., según OFICIO N° DFP/2348/14, y que se dedica a la fabricación de embragues, discos y pastas, con una capacidad máxima instalada de producción anual de:

Nombre del producto	Cantidad	Unidad/año
Actuador	1'580,284	Piezas
Embragues SAC Convencionales	3'212,404	Piezas
Embragues doble PSG	1'100,000	Piezas
Discos de embrague	4'131,651	Piezas
Volante de motor	834,175	Piezas
Trolley	1'290,240	Piezas

LUK PUEBLA, S. DE R.L. DE C.V.
Licencia Ambiental Única



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/1601/2015

Puebla, Puebla, a 12 de mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Número de Registro Ambiental LPU9J2111411

III.- Con fecha de 08 de abril del año en curso la empresa Luk Puebla, S. de R. L. de C.V. por conducto de su apoderado legal C. Gabriel Rivera Sánchez (promovente), solicita la actualización de la licencia ambiental única, por cambio de la denominación social, así mismo anexa diversa documentación, y

CONSIDERANDO

1. Esta Delegación, es competente para dar seguimiento e integrar la información que se derive de la gestión de trámites en las diferentes materias de su competencia como en el caso que acontece con la actualización de la Licencia Ambiental Única, por cambio de razón social de las fuentes fijas de jurisdicción federal ubicadas en la circunscripción territorial del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 4, 5, 109 Bis I y 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA); 19 fracciones I, II, III, VIII y XI, 20 fracciones I y II, 21, 25 y 26 de su Reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera (RMPPCA); 45, 50 fracciones I, III y VI y 69 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR); 17, 35 44, 46 y 47 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (RLGPGIR); 2 fracción XXX, 38, 39 y 40 fracciones IX inciso c., XIX, XXXV y XXXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el 32 Bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única, mediante un trámite único, así como la actualización de la información de emisiones mediante una Cédula de Operación Anual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997, y el Acuerdo por el que se reforman y adicionan disposiciones al diverso antes citado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de abril de 1998; numeral 1 del Instructivo General del "Aviso por el que se dan a conocer al público en general el Instructivo General para obtener la Licencia Ambiental Única, el Formato de solicitud de Licencia Ambiental Única para Establecimientos Industriales de Jurisdicción Federal y el Formato de Cédula de Operación Anual" (Aviso) publicado en el Diario Oficial de la Federación el día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve; 2, 15 último párrafo, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 194-O fracción II de la Ley Federal de Derechos vigente.

2. El trámite que nos ocupa, deriva de la Licencia Ambiental Única No. LAU-021/0036-2005, de la cual el promovente refiere con base en la solicitud respecto al cambio de razón de Luk Puebla, S.A. de C.V. a Luk Puebla, S. de R. L. de C.V.

JLHV/MAMF/MCCP/AMF

LUK PUEBLA, S. DE R.L. DE C.V.
Licencia Ambiental Única



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/1601/2015

Puebla, Puebla, a 12 de mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Número de Registro Ambiental LPU9J2111411

Así mismo anexa la diversa documentación:

- Copia cotejada de la escritura contenida en el Libro 2,332, instrumento 15,090 de fecha 06 de marzo de 2015 elaborado por el Lic. Alfonso Zermeño Infante, Titular de la Notaría No. 05 del Distrito Federal, que contiene la ratificación de la formalización de otorgamiento de poderes contenida en la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de "Luk Puebla S.A. de C.V." celebrada el 31 de octubre de 2014 consignada en el instrumento 59,493 de fecha 31 de octubre de 2014 otorgado ante el Lic. Carlos A. Yfarraguerrri y Villareal, titular de la Notaría No. 28 del Distrito Federal; de donde se advierte que se ratifican entre otros, a favor del C. Gabriel Rivera Sánchez, poder general para actos de administración.

Por otra parte de la lectura efectuada al capítulo de antecedentes de tal escritura, se advierte que en el Volumen 1,522 Instrumento 59,493 de fecha 31 de octubre de 2014 otorgado ante el Lic. Carlos A. Yfarraguerrri y Villareal, titular de la Notaría No. 28 del Distrito Federal, se hizo constar la protocolización del acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Luk Puebla S.A. de C.V. de fecha 31 de octubre de 2014 que contiene la transformación de dicha sociedad en S. de R. L. de C.V. Inscrito en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Puebla, en el folio mercantil electrónico 14,754 de fecha de registro 20 de enero de 2015.

- De igual forma anexa copia de la identificación oficial del apoderado legal.

Por lo antes expuesto, en el caso que nos ocupa se acredita el supuesto de actualización de la licencia ambiental única por cambio de razón social, debido a la transformación de la sociedad Luk Puebla S.A. de C.V. en S. de R. L. de C.V., en consecuencia se:

RESUELVE

PRIMERO.- Se acuerda la actualización de la Licencia Ambiental Única No LAU-021/0036-2005 por cambio de razón social de Luk Puebla, S.A. de C.V. a Luk Puebla, S. de R.L. de C.V. con domicilio en Avenida Resurrección Norte No. 12 Parque Industrial Resurrección, Puebla, Puebla.

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento a la promovente que los demás términos y condiciones establecidas en la Licencia Ambiental Única No. LAU-021/0036-2005 según OFICIO NUM. DFP/1027/14, de fecha 24 de marzo de 2014 quedan vigentes y sin modificación alguna y deberán cumplirse.

JLHV/MAMF/MCCP/AMF

LUK PUEBLA, S. DE R.L. DE C.V.
Licencia Ambiental Única



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/1601/2015

Puebla, Puebla, a 12 de mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

**SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**

Número de Registro Ambiental LPU9J2111411

TERCERO.- La presente resolución forma parte integrante de la Licencia Ambiental Única No. LAU-021/0036-2005 según OFICIO NUM. DFP/1027/14, de fecha 24 de marzo de 2014, y es intransferible a otros establecimientos y se otorga sin perjuicio de las autorizaciones, permisos y registros que deban obtenerse de esta u otra autoridad competente.

CUARTO.- La presente Licencia Ambiental Única a nombre de la promovente sustituye a la Licencia Ambiental Única OFICIO N°. DFP/2348/14, expedida el 16 de junio de 2014.

QUINTO.- Notifíquese el presente al interesado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

SEXTO.- Túrnese copia del presente oficio a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**



**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT**

JHV/MAMF/MGCP/AMB

Bitácora: 21/LU-0036/04/15

C.c.p.- M.C. Patricia Martínez Bolívar. Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. Av. Revolución No. 1425 Col. Tlacopac, México, D.F.
c.c.p. C. Laura Osornio Gómez. Encargada de Despacho de la PROFEPA en el Estado. - Calle 5 Poniente 1303, 5° piso. Ed. Papillón.
C.c.p.- Ing. José Luis Huerta Vázquez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Oficina. Archivo.

**LUK PUEBLA, S. DE R.L. DE C.V.
Licencia Ambiental Única**